



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

2022-PS-00008

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR ALBAÑIL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, GRUPO C1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Con fecha de 16 de septiembre de 2024, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió por parte del Tribunal, a la confección del ejercicio escrito de la fase de oposición del presente proceso selectivo, el cual consistirá en un cuestionario tipo test, con cuatro posibles respuestas cada una, con un total de 40 preguntas, más 3 preguntas de reserva para los casos de posibles impugnaciones o anulaciones de preguntas.

Cada pregunta contestada de forma correcta se valorará con 0,25 puntos. Las preguntas en blanco y/o erróneas no restarán puntos a la calificación de esta parte.

Para superar la fase de oposición, y continuar a la fase de concurso, los/as aspirantes deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos

A continuación se procedió a la confección e impresión de la copia del examen correspondiente a la primera prueba de la fase de oposición, que se incorpora como anexo I a la presente, quedando custodiadas en la caja fuerte de la Secretaría General.

Acto seguido, por el Sr. Presidente, se presentó excusa para su asistencia como miembro del Tribunal para la siguiente sesión, que sería el próximo martes 17 de septiembre fecha en la que tendría lugar el examen, por lo que sería necesario recurrir a su suplente para la legal composición del órgano.

Se procedió a convocar a la Presidenta suplente, la cual con excusa médica justificó que no podría asistir a la sesión del Tribunal hasta las 11:50 horas, por lo que realizadas las comprobaciones pertinentes para no perjudicar al interesado en el meritado proceso se acordó aplazar la hora del examen hasta las 12:00 horas.



CVE: 07E80024139B00Y5Z2G2B9Y5F9	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2024 08:46:36	EXPEDIENTE:: 2022PS-00008 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E80024139E00T6W0A6V1I9E8	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2024 08:51:28	EXPEDIENTE:: 2022PS-00008 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ACUERDOS

PRIMERO.- Elaboración e impresión del examen de la primera prueba de la fase de oposición, y su custodia en la caja fuerte de la Secretaría General.

SEGUNDO.- Aplazar la hora del examen, siendo el **llamamiento a las 11:50 horas**, y la hora de su comienzo a las **12:00 horas el día 17 de septiembre**, en el *Centro de la Mujer*.

TERCERO.- Publicar los acuerdos transcritos, para general conocimiento, en el tablón de anuncios digital de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es)”.
La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Secretaria
Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E80024139B00Y5Z2G2B9Y5F9	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2024 08:46:36	EXPEDIENTE:: 2022PS-00008 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E80024139E00T6W0A6V1I9E8	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2024 08:51:28	EXPEDIENTE:: 2022PS-00008 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

